MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 656/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID 276.950. PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Asunción, 01 de Agosto de 2014.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 07/2014 para la "Adquisición de Productos de Limpieza" ID 276.950 remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 07/2014 "Adquisición de Productos de Limpieza ID 276.950, conforme al Programa Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.O.C. No.318/2014 del 30 de Junio de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 318/2014 del 30 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 29 de Julio de 2014, firmado por el Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica D.G.A.J, Sr. René Fernández. representante del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional , Lic. Mauro Britez, representante de la Sub UOC No. 4, del Hospital Nacional.

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de las firmas Everest Comercial, Induclor S.R.L, Ultra S.R.L.

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria No. 3271/2014 para el presente Ejercicio Fiscal, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 07/2014 para la "Adquisición de Productos de Limpieza" ID 276.950 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional. al siguiente oferente:

No.	Descripción	Lote	Monto Adjudicado
1	Everest Comercial de Ever Chamorro	2, 5, 14, 15, 16 y 18	108.247.500.-
2	Inducior S.R.L.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 19, 21, 22, 23, 24 y 25	60.867.050.-
3	Ultra S.R.L.	10	9.960.000.-
		Total Adjudicado	179.074.550

Monto Total: Ciento setenta y nueve millones, setenta y cuatro mil quinientos cincuenta Guaranies

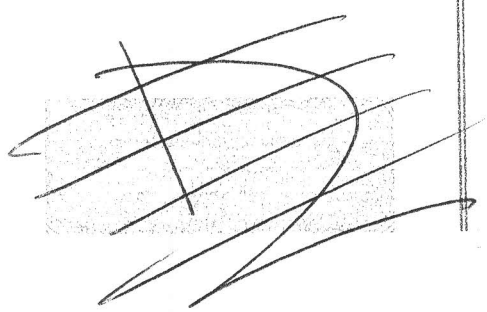

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 656/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID 276.950. PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Artículo 2° Declarar Desierto

- Ítem 9 Cepillo de Ropa.-
- Ítem 12 Detergente liquido, bactericida.-
- Ítem 13 Esponja de doble uso.-
- Ítem 17 Jabón de coco en barra.-
- Ítem 20 Limpiador universal cremoso con cloro activo.-

Artículo 3°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340 , Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y con cargo al Presupuesto 2014 sujeto a aprobación por Ley.-

Artículo 5° Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 739
* RECIBIDO POR Leidy
* FECHA 05/08/14 HORA: